



RESOLUCION N° 18-2016

EL APODERADO DE LA GERENTE GENERAL DE INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

CONSIDERANDO:

-INTERAGUA dentro de sus obligaciones contractuales, debe contratar los trabajos para la **“INSTALACIÓN DE VÁLVULAS ANTI-RETORNO EN URDESA”**.

-Que, EMAPAG mediante oficio GG-CC#551-2016 del 14 de julio del 2016, aprobó los términos del Anexo Confirmatorio CEM No. 31 **“INSTALACIÓN DE VÁLVULAS ANTI-RETORNO EN URDESA”**, por un monto de US\$683,970.09 (Incluye IVA). Para la instalación, objeto de esta resolución, se aplicará el valor de US\$383,187.62 no incluye IVA.

-Que el Reglamento de Contrataciones de Ejecución de Obras, Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, incluidos los de Consultoría, de International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda., con Fondos Propios y de Terceros contemplados en el Contrato de Concesión, aprobado por ECAPAG, en su artículo 22 establece que corresponde al Gerente General declarar las excepciones para realizar las contrataciones de consultoría o ejecución de obras por intereses institucionales, por cumplimiento de obligaciones contractuales y del plan de inversiones de INTERAGUA.

-Que al presentar deficiencias el sistema de aguas lluvias en Urdesa debido en gran medida a los bajos niveles que en general presenta el sector, respecto a los niveles de agua que se puedan alcanzar en el estero ante la presencia de lluvias y períodos de marea alta, es necesario contratar la **“INSTALACIÓN DE VÁLVULAS ANTI-RETORNO EN URDESA”**, con el fin de ejecutar el proyecto antes del inicio de la etapa invernal, el mismo que constituye una obligación contractual con el ente regulador y beneficiará a toda la ciudad de Guayaquil. En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto por EMAPAG de manera INMEDIATA, acarrearía graves sanciones para la empresa.

RESOLUCION:

El Apoderado de la Gerente General de **INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.**, en base a los antecedentes expuestos y a lo dispuesto por EMAPAG en el oficio GG-CC#551-2016 del 14 de julio del 2016, **RESUELVE:**

“CONTRATAR DIRECTAMENTE CON LA COMPAÑÍA RECONSTRUCCION CAÑOS S.A. LA “INSTALACIÓN DE VÁLVULAS ANTI-RETORNO EN URDESA” POR UN MONTO QUE ASCIENDE A TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$383,187.62), A UN PLAZO DE CIENTO DIEZ DÍAS CALENDARIO,



POR “MOTIVO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, POR LLEGADA DE LA ETAPA INVERNAL.”

Publíquese la presente resolución en la página Web de Interagua www.interagua.com.ec y notifíquese al oferente.

Guayaquil, 05 de septiembre de 2016

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

**INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.
GERENTE GENERAL
ING. OSCAR GARCÍA POVEDA
APODERADO**